

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**32727** *Anuncio de la notaría de don Luís Marazuela Carrascosa de subasta extrajudicial de una finca.*

Don Luís Marazuela Carrascosa, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Vicar,

Hago Constar: Que en mi notaría, sita en calle Luís Cernuda, n.º 1, Las Cabañuelas, Vicar (Almería), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129, de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Vivienda número 18, en planta segunda, con acceso por el portal denominado "B" del edificio, que le corresponde el número 86 de los elementos individuales de un edificio sito entre las calles Fermín Cacho, avenida Sector III, calle Santa Fe y calle Club Vicar Goya, con acceso por esta última y por la avenida Sector III, en Las Cabañuelas, término de Vicar. Tiene una superficie construida con inclusión en zonas comunes de 79 metros, con 7 decímetros cuadrados (79,07 m<sup>2</sup>) y útil de 62 metros, con 3 decímetros cuadrados (62,03 m<sup>2</sup>), que linda: Norte, zonas comunes; sur, pasillo del distribuidor; este, vivienda número 17 de la misma planta; y oeste, vivienda número 15 de la misma planta. Cuota: 2,13%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Roquetas de Mar, en el tomo 3246, libro 348, folio 46, finca número 23.622, inscripción 2.ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 30 de octubre de 2012, a las 10:30 horas, siendo el tipo base el de ciento once mil treinta y un euros con sesenta y ocho céntimos (111.031,68 Euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 3 de diciembre de 2012, a las 10:30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 8 de enero de 2013, a las 10:30 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 14 de enero de 2013.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante la presentación del resguardo acreditativo del depósito en la cuenta número 3058-0050-02-2720024318 de "Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito".

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vicar, 13 de septiembre de 2012.- El Notario.

ID: A120066559-1